



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo 585
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA	Serie/Sub serie: EN DESCONGESTIÓN Código Serie /o- Subserie (TRD) 2200-220-13	



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Veintiocho (28) de Agosto de 2019

Señor (a):
OFICINA TIC ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Ref. AVISO N° 0083 - RESOLUCIÓN No. 19089 de 18 de julio de 2019

INSPECCION DE POLICIA URBANA EN DESCONGESTIÓN

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la **RESOLUCIÓN No. 19089 de 18 de julio de 2019**, "Por medio de la cual se decreta la caducidad de la acción y la facultad sancionatoria dentro del proceso con radicado No. 19089"

Se publica el presente **AVISO 0083** por un término de cinco (05) días contados a partir del día 30 AGO 2019 en la página web: www.bucaramanga.gov.co, así como en la oficina de la **INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA EN DESCONGESTIÓN** ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga Fase 1.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 30 AGO 2019 a las 7:30 a.m.

BLEYDY TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ
Inspección de Policía Urbana en Descongestión

Constancia secretarial: Se desfija el presente aviso hoy 05 SEP 2019 a las 6:00 p.m.

BLEYDY TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ
Inspección de Policía Urbana en Descongestión



Proyectó: Jessika Moreno Abogado Esp. / CPS

Alcaldía de Bucaramanga
Fase I Piso 3 Teléfono 6337000 EXT. 331
Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia